

El martes veintisiete de octubre de dos mil veinte, a las doce horas, a través de la plataforma de videoconferencia *Zoom*, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con la participación de las siguientes personas:-----

Luis Gabriel Mota	Presidente
María Concepción Esther Aboites Sámano	Integrante
Antonio Ortiz Hernández	Integrante
Pedro Muñoz Felipe	Secretario técnico
Emmanuel Jaime Barrientos	Representante ante el Consejo General del Partido Acción Nacional
José Luis Piedras Flores	Representante ante el Consejo General de MORENA

Invitado:
Mauricio Enrique Guzmán Yáñez Consejero Presidente ante el Consejo General

Por tratarse de una sesión celebrada en modalidad a distancia, el presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que explique la mecánica para el desarrollo de la misma, pregunta a las y los integrantes si existe alguna duda al respecto. Al no haber intervenciones le solicita al secretario técnico que proceda con el primer punto del orden del día.-----

En desahogo del **punto uno** del orden del día, el secretario técnico toma lista de asistencia y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

El **punto dos**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a su lectura, el cual contiene los siguientes puntos:---

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----
4. Declaratoria de instalación de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
5. Presentación de la propuesta del Programa de Trabajo Noviembre - Diciembre 2020.-----
6. Asuntos Generales.-----
7. Clausura de la sesión.-----



Antes de someter a consideración, el presidente solicita la modificación de redacción en el punto cinco, resultando “Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta del Programa de Trabajo Noviembre - Diciembre 2020”. Al no registrarse intervenciones, se procede a votación con la modificación solicitada al orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con ocho minutos.-----

Por tratarse de una sesión ordinaria, el presidente pone a consideración el punto relativo a los asuntos generales, por si la o los integrantes de la Comisión tienen alguna intervención o tema que agendar. Al no registrarse intervenciones se procede con el siguiente punto.-----

En desahogo del **punto tres**, relativo al informe sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico informa que no hay documentación de la que deba dar cuenta a la Comisión. -----

El **punto cuatro** del orden del día, es el relativo a la declaratoria de instalación de Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente menciona que con fundamento a lo dispuesto por los artículos 91 y 92 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 30, 31, 32, 33, 36, 38, 39, 48, fracción I, y 50 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como del acuerdo CGIEEG/063/2020 mediante el cual se establece la integración de las comisiones y del Comité Editorial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como de la instancia interna encargada de resolver el recurso de inconformidad previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en sesión extraordinaria de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Comisión a las doce horas con diez minutos; dando inicio a las actividades para lo cual fue constituida.-----

El consejero presidente agradece por la presencia y participación de los integrantes de la Comisión para el proceso electoral 2020 - 2021 y solicita al secretario técnico continuar con el siguiente punto. -----

El **punto cinco**, es el relativo a la presentación de la propuesta del Programa de Trabajo Noviembre – Diciembre 2020 para su aprobación. En virtud que el documento se anexó a la convocatoria, el secretario solicita que se le exima de su lectura. El presidente somete a votación siendo aprobada su petición por unanimidad de votos a las doce horas con once minutos.-----

Handwritten initials or mark.

Antes de dar el uso de la voz al secretario técnico para explicar el programa, el presidente comenta que el programa planteado para este último bimestre de 2020, tiene la finalidad además de iniciar los trabajos, de sentar las bases de lo que se realizará en 2021. Es decir, desde la elaboración de las reglas en 2018, recordando a quienes tuvieron la oportunidad de seguir los trabajos de la Comisión de Debates de ese año: un servidor, el consejero Antonio Ortiz, y el consejero presidente Mauricio Guzmán. Esta Comisión dio algunos lineamientos y reglas elementales para los debates. La intención primaria de la presidencia con la secretaria técnica es elaborar un documento, reglamento o lineamiento que permita agrupar la normativa para el desarrollo de los debates en las presidencias municipales y diputaciones en el estado de Guanajuato, además de ir programando y definiendo la realización, modalidades, en espera que la pandemia no afecte su desarrollo presencial como se realizaron en 2018.-----

El secretario técnico realiza la explicación del Programa de Trabajo Noviembre – Diciembre 2020, el cual consta de ocho apartados: glosario, antecedentes, ámbito del contexto, marco normativo, objetivo general, objetivos específicos y actividades, cronograma de actividades y control del documento. Centrándose en el objetivo general, objetivos específicos y actividades.-----

El objetivo general de este trabajo es delimitar el marco normativo para la celebración de los debates entre las candidatas y los candidatos a cargos de elección popular en el estado de Guanajuato; desarrollar propuestas de escenarios y elaborar un diagnóstico de debates realizados con la finalidad de integrar el Programa de Trabajo Enero - Junio 2021.-----

El objetivo específico uno, es definir el marco normativo y temporal de la celebración de los debates distritales y municipales, enlistándose dos actividades: aprobación del reglamento de debates para el estado de Guanajuato y elaboración de la propuesta del calendario de celebración de los debates.-----

El objetivo específico dos, consiste en desarrollar propuestas de escenarios para la celebración de los debates y realizar diagnósticos de los formatos utilizados, contando con dos actividades: desarrollo de propuestas de escenarios para la realización de los debates, entendiendo por escenarios las posibilidades de un escenario presencial, escenario en línea o incluso un escenario en el ámbito municipal y distrital; la segunda actividad es la elaboración de diagnósticos de los formatos utilizados en debates durante procesos electorales anteriores, en esencia, se refiere a compilar la información que como experiencia tiene el Instituto e incluso, retomar la experiencia de otros en materia de debates, tener una serie de formatos para poner en consideración en su momento de la Comisión.-----

El objetivo específico tres es elaborar el programa de trabajo para el periodo de enero a junio de 2021, que consistirá en la definición de actividades y en la integración de dicho programa para que a partir del mismo mes de enero se pueda poner a consideración de esta Comisión y continuar las labores de la misma.-----

El presidente pone a consideración a quienes integran la comisión esta propuesta del Programa de Trabajo.-----

La consejera electoral María Concepción Esther Aboites Sámano, hace la sugerencia de forma en el apartado de glosario del documento, en el cuarto concepto "Comisión Temporal" cambiarlo a "Comisión". Y eliminar la definición de este mismo concepto y en su lugar que diga "Comisión Temporal de Debates".-----

El consejero electoral Antonio Ortiz Hernández hará llegar algunas correcciones que observó.-----

Al no haber más intervenciones, el presidente solicita al secretario técnico someter a votación para aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates para el periodo noviembre - diciembre del año actual. Siendo aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones solicitadas a las doce horas con diecinueve minutos.-----

El consejero presidente solicita al secretario técnico que una vez realizadas las observaciones impactadas en el documento, se remita a quienes integran la Comisión para tener la versión final.-----

En desahogo del **punto seis** del orden del día, relativo a los asuntos generales, el secretario técnico informa que no hay asuntos agendados, por lo que el presidente solicita continuar con el siguiente punto.-----

El **punto siete** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente clausura la sesión ordinaria siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados. La firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico. CONSTE. -----


Luis Gabriel Mota
Presidente de la Comisión


Pedro Muñoz Felipe
Secretario técnico